



EUROPEAN UNION

Erasmus+
Enriching lives, opening minds.

2021-2027

**Programa Erasmus+
Acuerdo interinstitucional
2025-2028**

Acción clave 1

Movilidad de aprendizaje para estudiantes y personal de educación superior

entre

Universidad Ca' Foscari de Venecia (UNIVE)

y

Universidad de Chile (UCHILE)

Las instituciones ¹que se indican a continuación acuerdan cooperar para el intercambio de personal en el contexto del programa Erasmus+. Este acuerdo es válido para la convocatoria Erasmus+ de 2025 a 2028 en:

- KA171

Las instituciones se comprometen a una gestión sólida y transparente de los fondos que se les asignan a través de Erasmus+ y a respetar los requisitos de calidad del Programa, descritos en la Carta Erasmus de Educación Superior ²y en este acuerdo.

Las instituciones acuerdan intercambiar sus datos relacionados con la movilidad de acuerdo con los principios del RGPD ³y en línea con los estándares técnicos de la Iniciativa de Tarjeta de Estudiante Europea ⁴, cuando estén disponibles para la movilidad internacional que involucre a terceros países no asociados al Programa.

Las instituciones de origen ubicadas en países de la UE/EEE deben garantizar el cumplimiento de las disposiciones del artículo 46 del RGPD para todos los datos personales de los participantes intercambiados en el contexto de su movilidad con instituciones de países no pertenecientes a la UE/EEE sin una decisión de adecuación, siempre que los interesados tengan derechos exigibles y recursos legales efectivos en el tercer país correspondiente. Se informará a los participantes de forma transparente sobre el nivel de protección de sus datos personales, si este es diferente al del país donde se encuentra la institución de origen.

¹Los acuerdos interinstitucionales pueden ser bilaterales o multilaterales en el caso de consorcios de movilidad:

- Los acuerdos bilaterales tienen por objeto la cooperación entre una institución de educación superior ubicada en un Estado miembro de la UE o un tercer país asociado al Programa y otra institución ubicada en un tercer país no asociado al Programa.
- Los acuerdos multilaterales tienen por objeto la cooperación entre un consorcio de movilidad de instituciones de educación superior ubicadas en un único Estado miembro de la UE o un tercer país asociado al Programa y otra institución ubicada en un tercer país no asociado al Programa.

² https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/higher-education-charter_en

³ https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/reform/rules-business-and-organisations/principles-gdpr_en

⁴ https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/european-student-card-initiative_es

1. Información sobre las instituciones de educación superior

Nombre de la institución (y departamento si corresponde)	Código Erasmus o ciudad ⁵	Datos de contacto ⁶ (correo electrónico, teléfono)	Sitios web
Universidad Ca' Foscari de Venecia – UNIVE (Italia)	IVENEZIA01	Coordinador Académico: Prof. Margherita Cannavacciuolo correo electrónico: margherita.c@unive.it Teléfono: +39 041 234 9458 Coordinador Administrativo: Sr. Raffaele Rainone, Sr. Enrico Marcato y Sra. Anna Moretto Oficina Internacional – Unidad de Proyectos correo electrónico: international.cooperation@unive.it Teléfono: +39 041 234 7000, +39 041 234 8142, +39 041 234 8066	Sitio web de la universidad: www.unive.it, Sitio web de la Universidad para los beneficiarios que van a UNIVE: http://www.unive.it/pag/29332/ Catálogo de cursos: http://www.unive.it/pag/10478/ (ver también las Directrices para el Catálogo de Cursos en https://www.unive.it/pag/29332/) Búsqueda de cursos: http://www.unive.it/data/9639/
Universidad de Chile	Santiago	Coordinador Académico: Prof. Dr. Alejandra Bottinelli, Directora de Relaciones Internacionales alejandra.bottinelli@u.uchile.cl Internacionales.fyh@uchile.cl +56 2 2978 9780 Coordinador Administrativo:	General: https://uchile.cl/ Facultad/Facultades: https://filosofia.uchile.cl/ Catálogo de cursos: https://ucampus.uchile.cl/m/rrii_catalogo/?semestre=20251&depto=12120000 Facultad: https://filosofia.uchile.cl/

⁵Las instituciones de educación superior (IES) de los Estados miembros de la UE o de terceros países asociados al Programa deberán indicar su código Erasmus; las IES de terceros países no asociados al Programa deberán mencionar la ciudad en la que están ubicadas.

⁶Datos de contacto para contactar con el responsable superior de este acuerdo y de sus posibles actualizaciones.

		William Matías Fuenzalida Armijo Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Humanidades Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto 1025, Ñuñoa, Santiago, Chile. Internacionales.fyh@uchile.cl	
--	--	---	--

2. Números de movilidad durante toda la duración del acuerdo

Número de períodos de movilidad del personal

DE [Código Erasmus o ciudad de la institución de envío]	A [Código Erasmus o ciudad de la institución de acogida]	Área temática CÓDIGO CINE ⁷ (opcional)	Área temática NOMBRE (opcional)	Ciclo de estudio [ciclo corto, 1º, 2º o 3º] (opcional)	Número de períodos de movilidad	
					Movilidad del personal [Especifique aquí el número total de personal]	Movilidad del personal [Especifique aquí el número total de días]
IVENEZIA01	Santiago	0232	Literatura y lingüística Prioridad a la lengua y literatura hispanoamericana	n / A	1 profesor * 10 días (+2 viajes) – Movilidad mixta docencia + formación: se deben garantizar al menos 4 horas lectivas semanales	10 días (+2 días de viaje)
		0232	Literatura y lingüística Prioridad a la lengua y literatura hispanoamericana	n / A	1 profesor * 28 días (+2 viajes) – Movilidad mixta docencia + formación: se deben garantizar al menos 4 horas lectivas semanales	28 días (+2 días de viaje)
Santiago	IVENEZIA01	0232	Literatura y lingüística Prioridad a la lengua y literatura hispanoamericana	n / A	1 profesor * 28 días (+2 viajes) – Movilidad mixta docencia + formación: se deben garantizar al menos 4 horas lectivas semanales	28 días (+2 días de viaje)

⁷ <https://circabc.europa.eu/sd/a/286ebac6-aa7c-4ada-a42b-ff2cf3a442bf/ISCED-F%202013%20-%20Descriptions%20Detailed%20field%20descriptions.pdf>

Información adicional opcional

La Universidad Ca' Foscari ofrece actividades docentes íntegramente en el campus; la docencia dual está disponible solo para algunas categorías específicas y siempre está sujeta a autorización.

La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece actividades docentes íntegramente presenciales; la docencia dual solo está disponible para determinadas categorías específicas y siempre está sujeta a autorización.

3. Habilidades lingüísticas recomendadas

La institución de envío, previo acuerdo con la institución de acogida, es responsable de brindar apoyo a sus candidatos nominados para que puedan tener las habilidades lingüísticas recomendadas⁸ al inicio del período de movilidad (ver también sección 5 "Preparación y apoyo").

Institución de acogida [Código Erasmus o ciudad]	Área temática (Opcional)	Idioma de instrucción 1	Idioma de instrucción 2	Nivel recomendado	
				Movilidad estudiantil [Nivel mínimo recomendado en al menos uno de los idiomas: B1]	Movilidad del personal [Nivel mínimo recomendado en al menos uno de los idiomas para la docencia: B2]
IVENEZIA01		italiano	Inglés	n / A	Personal para la docencia: Nivel B2 obligatorio de inglés para la actividad docente en inglés; Nivel B2 de italiano obligatorio para la actividad docente en italiano. Personal para formación: Nivel obligatorio B2 de inglés o italiano.

⁸Para una comprensión más sencilla y coherente de los requisitos lingüísticos, se recomienda utilizar el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER): <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>

					(Se puede aceptar cualquier certificado de idioma)
Santiago		Español	Inglés	n / A	Personal docente: Nivel B2 obligatorio de inglés para la actividad docente en inglés o español. Personal de formación: Nivel B2 obligatorio de inglés o español. (Se aceptará cualquier certificado de idiomas).

Para más detalles sobre las recomendaciones del idioma de instrucción, consulte el catálogo de cursos de cada institución. Los enlaces al catálogo de cursos se encuentran en la primera sección .

4. Acuerdos de asociación: tarifas y fondos de apoyo organizativo

De conformidad con la Carta Erasmus de Educación Superior, los socios se comprometen a no cobrar tarifas adicionales a los beneficiarios:

- En relación con la organización o administración de su periodo de movilidad Erasmus+. Cualquier incumplimiento de esta norma por parte de los socios se pondrá en conocimiento de la Agencia Nacional y podrá conllevar la rescisión de la participación en el proyecto vinculado a este acuerdo interinstitucional, si no se adoptan medidas correctivas.
- Para matrícula, inscripción, exámenes o acceso a laboratorios y bibliotecas. Sin embargo, se les pueden cobrar pequeñas tarifas por gastos como seguros, uniones estudiantiles y uso de material diverso.

Los socios acuerdan el siguiente uso y distribución de los fondos de apoyo organizacional, incluida una lista de objetivos que ambos socios consideran prioritarios:

Uso y repartición del sistema operativo	Objetivos prioritarios
---	------------------------

Los procedimientos internos de Ca' Foscari implican no compartir los fondos del SO con las universidades asociadas. El coordinador del proyecto (Ca' Foscari) gestionará el importe total para lograr los objetivos que se indican en la columna derecha de la presente tabla:	Reintroducción de movilidades que habían sido suprimidas tras un recorte presupuestario parcial.
	Pago de los costes extraordinarios que soportan los beneficiarios en situaciones de emergencia.
	Integración de becas para beneficiarios menos favorecidos (especialmente estudiantes) que no se benefician del complemento previsto por el Programa.
	Introducción de movilidades salientes de 1er y 2do ciclo, en caso de ser necesario, a países elegibles para recibir asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en las regiones 2 a 11.
	Apoyo en la gestión de costos para el coordinador.

5. Difusión y selección de participantes: calendario, procedimiento de solicitud y requisitos

- Los socios se comprometen a realizar actividades de divulgación entre los participantes con menos oportunidades para alentar su participación en el Programa y, cuando sea necesario, acordar una estrategia común para cumplir los objetivos indicativos de inclusión.
- Los socios se comprometen a implementar procesos de selección para actividades de movilidad justos, transparentes y documentados, garantizando la igualdad de oportunidades para los participantes elegibles. Las convocatorias de solicitudes deben ser públicas y debe existir un procedimiento de apelación. Bajo ninguna circunstancia, los solicitantes y los participantes seleccionados incurrirán en ningún coste durante los procesos de solicitud y selección.
- En caso de movilidad estudiantil, los socios garantizarán que se consideren otros elementos, además del mérito académico, para asegurar la participación de los estudiantes con menos oportunidades. Los criterios y procedimientos de selección deben comunicarse claramente en la convocatoria.

Las solicitudes/información sobre los beneficiarios nominados deben llegar a la institución receptora antes de:

Institución receptora [Código Erasmus o ciudad]	Duración del mandato	Fecha límite ⁹
I VENEZIA01	Todo el año académico comienza en septiembre y termina en junio; El primer semestre (semestre de otoño) comienza en septiembre y termina en enero; El segundo semestre (semestre de primavera) comienza en febrero y termina en junio. La información completa sobre el calendario académico y las sesiones de exámenes se puede encontrar en: https://www.unive.it/pag/36141/	PARA MOVILIDADES DE PERSONAL ENTRANTE: FECHA LÍMITE PARA QUE LA UNIVERSIDAD SOCIA proporcione el listado de beneficiarios seleccionados: al menos 3 meses antes del inicio de la movilidad
	Año académico 2026	PARA MOVILIDADES DE PERSONAL ENTRANTE:

⁹Por favor, especifique la fecha límite para cada semestre y, si es necesario, adaptese a un sistema trimestral.

SANTIAGO DE CHILE (Santiago)	Semestre de otoño: del 9 de marzo al 17 de julio de 2025. Semestre de primavera: del 3 de agosto al 11 de diciembre. La información completa sobre el calendario académico y las sesiones de exámenes se puede encontrar en: https://uchile.cl/presentacion/asuntos-academicos/pregrado/calendario-academico/calendario-academico	FECHA LÍMITE PARA QUE LA UNIVERSIDAD SOCIA proporcione el listado de beneficiarios seleccionados: al menos 3 meses antes del inicio de la movilidad
---------------------------------	--	--

La institución receptora enviará su decisión dentro de 2 semanas y no más tarde de 5 semanas.

Los socios se comprometen a disponer de un procedimiento de solicitud y selección justo, transparente, coherente y documentado, descrito en sus respectivos sitios web y actualizado periódicamente, junto con los datos de contacto del departamento correspondiente:

Procedimiento de solicitud		
Institución receptora [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Sitio web para información
I VENEZIA01	Para movilidades del personal: Sr. Raffaele Rainone, Sr. Enrico Marcato y Sra. Anna Moretto Oficina Internacional – Unidad de Proyectos correo electrónico: international.cooperation@unive.it Teléfono: +39 041 234 7000, +39 041 234 8142, +39 041 234 8066	Para movilidades del personal: https://www.unive.it/pag/29336/

SANTIAGO DE CHILE (Santiago)	Para movilidades del personal: William Matías Fuenzalida Armijo Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Humanidades Internacionales.fyh@uchile.cl Phone: +56 2 2978 9780	Para más información sobre la Facultad: https://filosofia.uchile.cl/
---------------------------------	--	---

Criterios de selección - PERSONAL para la Docencia y para la Formación

Con el fin de armonizar y garantizar procesos de selección justos y transparentes, las partes acuerdan aplicar los siguientes criterios de selección y ponderaciones durante la selección de los solicitantes:

Requisito	Detalles	Sitio web para información (opcional)
Impacto de la movilidad propuesta en la consolidación y ampliación de las relaciones entre las universidades socias	Máximo 35 puntos	
Calidad del plan de trabajo propuesto	Máximo 35 puntos	
Habilidades lingüísticas	Máximo 10 puntos	
Carta de motivación	Máximo 20 puntos	

Medidas de inclusión ¹⁰	En caso de paridad, se debería dar preferencia a los beneficiarios procedentes de entornos socioeconómicos menos favorecidos.	
------------------------------------	---	--

6. Preparación y apoyo

Las instituciones de educación superior de un Estado miembro de la UE o de un tercer país asociado se comprometen a:

- Asegúrese de que los estudiantes conozcan sus derechos y obligaciones tal como se definen en el [Carta del Estudiante](#) ¹¹[Erasmus +](#).
- Organizar viajes o proporcionar una prefinanciación de la subvención para **reducir los costos que los participantes deben cubrir por adelantado**, en la medida de lo posible.

Todas las instituciones de educación superior involucradas se comprometen a adoptar las siguientes medidas de preparación y apoyo. Los puntos de contacto y las fuentes de información que se indican en la tabla a continuación pueden proporcionar información y asistencia.

- La institución de acogida orientará a los participantes en la búsqueda de **alojamiento**, de acuerdo con los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior. Se considera recomendable utilizar la beca individual para cubrir el depósito de las residencias.
- Asegúrese de que los participantes móviles salientes estén bien preparados para sus actividades en el extranjero, incluida la movilidad combinada, realizando actividades para alcanzar el nivel necesario de **competencia lingüística** y desarrollar su **interculturalidad. competencias**.
- Proporcionar asistencia relacionada con la obtención **de visas**, cuando sea necesario, para los participantes móviles entrantes y salientes, de acuerdo con los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior y, si es necesario,

¹⁰Puede encontrar las directrices de implementación de la **Estrategia de Inclusión y Diversidad de Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad** aquí: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/implementation-guidelines-erasmus-and-european-solidarity-corps-inclusion-and-diversity_en

¹¹La Carta del Estudiante Erasmus+ está disponible aquí: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/student-charter_en

utilizar los fondos del proyecto de la manera más inclusiva para cubrir los costos relacionados parcialmente o en su totalidad.

- Proporcionar asistencia para la obtención de **seguros** , cuando sea necesario, a los participantes de movilidad entrantes y salientes , de acuerdo con los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior , y utilizar los fondos del proyecto de la manera más completa posible para cubrir los gastos relacionados, ya sea parcial o totalmente. La institución de acogida informará a los participantes de los casos en que no se proporcione automáticamente la cobertura del seguro.
- La institución receptora informará sobre la existencia de infraestructura relevante y brindará apoyo a **los participantes entrantes con menos oportunidades** .
- Proporcionar **mecanismos adecuados de tutoría y apoyo** para los participantes móviles, incluidos aquellos que buscan una movilidad combinada, así como **integrar a los participantes móviles entrantes** en la comunidad estudiantil más amplia y en la vida cotidiana de la Institución.
- Proporcionar a los participantes su **beca lo antes posible a su llegada** , incluyendo si es necesario un primer pago en efectivo, cheque o similar para evitar retrasos relacionados con la apertura de una cuenta bancaria.
- Las instituciones se comprometen a animar a los participantes a actuar como **embajadores del Programa Erasmus+** y compartir su experiencia de movilidad, por ejemplo, proporcionando información sobre la existencia de redes de antiguos alumnos de Erasmus+, invitando a antiguos participantes a actividades de promoción, etc.

La Universidad Ca' Foscari de Venecia ofrece las siguientes actividades de preparación y acogida:

Para beneficiarios salientes: cursos de idiomas, Programa Buddying, apoyo administrativo para solicitud de visa y preparación del Acuerdo de Aprendizaje y Movilidad, apoyo para reconocimiento de créditos y conversión de calificaciones después de la movilidad.

Para los beneficiarios entrantes: apoyo administrativo de bienvenida (permiso de residencia, inscripción universitaria, becas, alojamiento, asistencia sanitaria, transporte público, etc.) y Jornadas Internacionales de Acogida; cursos de formación y apoyo lingüístico; actividades sociales e interculturales (cafés en lengua extranjera, laboratorios de teatro y música, etc.); pleno acceso a las bibliotecas, aulas, salas de informática, comedores, asociaciones de estudiantes, etc. de la Universidad Ca' Foscari; pleno acceso a las actividades culturales y de ocio (Centro Deportivo Ca' Foscari, Radio Ca' Foscari, Centro Teatral Universitario, Coro y Orquesta Ca' Foscari).

La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece las siguientes actividades de preparación y bienvenida:

Para los beneficiarios salientes: cursos de idiomas pagados, programa de tutoría, apoyo administrativo para la solicitud de visados y la preparación de acuerdos de aprendizaje y movilidad, apoyo para el reconocimiento de actividades tras la movilidad.

Para los beneficiarios entrantes: apoyo administrativo de bienvenida (permiso de residencia, matriculación universitaria, orientación sobre alojamiento, asistencia sanitaria, transporte público, etc.) y Jornada Internacional de Bienvenida; acceso completo a bibliotecas, aulas, salas de informática, comedores, asociaciones estudiantiles y académicas, información sobre las actividades culturales y artísticas de la Universidad de Chile (Centro Deportivo UChile, Radio UChile, Centro Teatral Universitario, Coro y Orquesta UChile).

Universidad Ca' Foscari de Venecia

Medidas preparatorias y de apoyo	Institución [código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Sitio web para información y arreglos
Alojamiento	IVENEZIA01	Oficina de Vivienda, correo electrónico: housing@unive.it Teléfono: +39 041 234 8222	http://www.unive.it/pag/19768/
Soporte de idiomas	IVENEZIA01	Centro Lingüístico del Ateneo (CLA) correo electrónico: cla@unive.it Escuela de Educación Internacional (SIE) correo electrónico: cfsie@unive.it	Centro Lingüístico del Ateneo: https://www.unive.it/pag/13998/ Escuela de Educación Internacional: https://www.unive.it/pag/43348/
Visa y Seguro	IVENEZIA01	Para movilidades del personal: Oficina Internacional - Unidad de Bienvenida correo electrónico: internationalstaff@unive.it Teléfono: +39 041 234 8104	Para movilidades del personal: https://www.unive.it/pag/29336/ https://www.unive.it/pag/29339/ https://www.unive.it/pag/40946/
Inclusión de participantes con menos oportunidades	IVENEZIA01	Oficina Internacional – Unidad de Proyectos correo electrónico: icm@unive.it Teléfono: +39 041 234 7000 +39 041 234 8142 +39 041 234 8066 Oficina Internacional - Unidad de Bienvenida correo electrónico: incoming.mobility@unive.it Teléfono: +39 041 234 7013 Servicio de Inclusión correo electrónico: inclusion@unive.it	https://www.unive.it/pag/28640/ (página en inglés) https://www.unive.it/pag/9232 (página en italiano) Para necesidades más específicas, póngase en contacto con icm@unive.it
Mentoría	IVENEZIA01	Oficina Internacional - Unidad de Proyectos correo electrónico: icm@unive.it	Para obtener información sobre tutoría académica, comuníquese con icm@unive.it

		Teléfono: +39 041 234 7000 +39 041 234 8142 +39 041 234 8066 Oficina Internacional - Unidad de Bienvenida correo electrónico: incoming.mobility@unive.it Teléfono: +39 041 234 7013	
Pagos de subvenciones	IVENEZIA01	Oficina Internacional - Unidad de Proyectos correo electrónico: icm@unive.it Teléfono: +39 041 234 7000 +39 041 234 8142 +39 041 234 8066	Para movilidades del personal: https://www.unive.it/pag/29336/ https://www.unive.it/pag/29339/
Información para exalumnos	IVENEZIA01	De acuerdo con la política interna de Ca' Foscari, los beneficiarios internacionales entrantes en movilidad no son reconocidos como Alumni después del período de movilidad.	

Universidad de Chile			
Medidas preparatorias y de apoyo	Institución [código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Sitio web para información y arreglos
Alojamiento	SANTIAGO DE CHILE (Santiago)	Internacionales.fyh@uchile.cl Teléfono: +56 2 2978 9780 (También es posible hacer consultas por Videollamada por Zoom)	La Universidad de Chile no dispone de alojamiento para estudiantes, pero puede proporcionar orientación.
Soporte de idiomas	SANTIAGO DE CHILE	Centro de Lenguas y Culturas del Mundo	Centro de Lenguas y Culturas del Mundo: centrodelenguas@uchile.cl Cursos deportivos y culturales del Campus Juan Gómez Millas (JGM)

	(Santiago)	Cursos deportivos y culturales del Campus Juan Gómez Millas (JGM)	https://ucampus.uchile.cl/m/rrii_catalogo/?semestre=20251&depto=12120000&force=0
Visa	SANTIAGO DE CHILE (Santiago)	N/A	https://serviciomigraciones.cl/ *La Universidad de Chile no se encarga del proceso de visado, pero puede proporcionar orientación.
Seguro	SANTIAGO DE CHILE (Santiago)	N/A	Nuestra Facultad puede ofrecer apoyo y orientaciones sobre los seguros de salud
Inclusión de participantes con menos oportunidades	SANTIAGO DE CHILE (Santiago)	Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios daec.filosofia@uchile.cl Teléfono: +56 2 2978 7097	Nuestra facultad cuenta con infraestructura para personas con movilidad reducida/discapacidades, así como con un técnico de enfermería para primeros auxilios o emergencias.
Mentoría	SANTIAGO DE CHILE (Santiago)	Internacionales.fyh@uchile.cl Teléfono: +56 2 2978 9780	N/A
Pagos de subvenciones	SANTIAGO DE CHILE (Santiago)	Dirección Económica y Administrativa e-mail: dea.filosofia@uchile	N/A
Información para exalumnos	SANTIAGO DE CHILE (Santiago)	De acuerdo con la política interna de la Universidad de Chile, los beneficiarios internacionales que llegan en movilidad no son reconocidos como exalumnos después del período de movilidad.	N/A

7. Reconocimiento

Las instituciones se comprometen a:

- Garantizar el reconocimiento por las actividades realizadas satisfactoriamente.
- Asegúrese de que la movilidad del personal con fines educativos o de formación se base en un acuerdo de movilidad para el personal validado previamente entre las instituciones de envío y recepción o las organizaciones no académicas y los participantes móviles.
- Los socios se comprometen a tomar medidas para garantizar el reconocimiento de la movilidad del personal a su regreso, incluyendo la entrega de un certificado de las actividades realizadas. Se recomienda emitir un certificado hacia el final del periodo de movilidad.

8. Sistemas de calificación de las instituciones

Se recomienda que las instituciones de acogida proporcionen la distribución estadística de las calificaciones o la difundan a través de [EGRACONS](#), según las descripciones de la [guía del usuario del ECTS](#) ¹². Esta tabla facilitará la interpretación de cada calificación otorgada a los estudiantes y la transferencia de créditos por parte de la institución de origen .

Institución [código Erasmus o ciudad]	EGRACONS [si corresponde]	Sitio web para información
IVENEZIA01		Los detalles del sistema de calificación de la Universidad Ca' Foscari de Venecia se pueden encontrar en el siguiente enlace: http://www.unive.it/pag/12605/. La distribución estadística de las notas de la Universidad Ca' Foscari de Venecia y las tablas de conversión de notas se pueden consultar en el siguiente enlace: http://www.unive.it/pag/12605/
Santiago	N/A (La Universidad de Chile no está integrada en la plataforma EGRACONS).	En la Universidad de Chile, un crédito SCT-Chile se define como la unidad de valoración o estimación de la carga académica que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias, en la que se integran tanto las horas lectivas directas como las horas de trabajo autónomo. Un crédito SCT-Chile representa entre 24 y 31 (promedio de 27) horas de trabajo académico, y un año académico a tiempo completo equivale a 60 SCT-Chile, lo que supone entre 1440 y 1900 horas al año. Objetivos establecidos en los acuerdos de movilidad, objetivos de investigación que se esbozaron en el proyecto presentado. https://uchile.cl/presentacion/relaciones-internacionales/programa-de-movilidad-estudiantil---pme/alumnos-libres-internacionales/informacion-academica

¹²La guía del usuario del ECTS está disponible aquí: https://ec.europa.eu/education/resources-and-tools/document-library/ects-users-guide_en

9. Cualquier otra información sobre los términos del acuerdo (opcional)

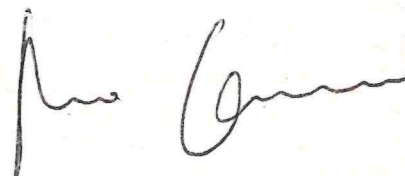
--

10. Terminación del contrato

El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma por la última parte y permanecerá vigente hasta el 31 de julio de 2028. Los flujos de movilidad estarán sujetos a la disponibilidad de fondos de movilidad de créditos internacionales Erasmus+.

En caso de rescisión unilateral, se deberá notificar con al menos un año académico de antelación. Esto significa que la decisión unilateral de interrumpir los intercambios, notificada a la otra parte antes del 1 de septiembre de 20XX, solo surtirá efecto a partir del 1 de septiembre de 20XX+1. Las cláusulas de rescisión deben incluir la siguiente cláusula de exención de responsabilidad: «Ni la Comisión Europea ni las Agencias Nacionales serán responsables en caso de conflicto.»

FIRMAS DE LAS INSTITUCIONES (representantes legales)

Institución [Código Erasmus o nombre y ciudad]	Nombre, función	Fecha	Firma ¹³
IVENEZIA01	Dr. Mauro Cannone, Gerente del Área de Programas Educativos y Servicios Estudiantiles A nombre de Prof. Tiziana Lippiello, Rectora	05/02/2016	 
Santiago	Prof. Dr. Raúl Villarroel Soto Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto 1025, Ñuñoa, Santiago, Chile.		

¹³Se podrán aceptar copias escaneadas de firmas o firmas digitales dependiendo de la legislación nacional.